



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 05-2025-UNIA-AU

Yarinacocha, 13 de mayo de 2025

LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: Informe N° 029-2025-UNIA-R/OPP de fecha 22 de abril de 2025, el proveído de fecha 24 de abril de 2025 con todos los recaudos recibidos mediante registro N° 833 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente con la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, el artículo 49 inciso 49.6 del Estatuto Universitario – UNIA, señala que son atribuciones y ámbito funcional del Rector: Presentar a la Asamblea Universitaria la memoria anual, el informe semestral de gestión del rector y el Informe de rendición de cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado;

Que, el artículo 57, número 57.7 de la Ley 30220 – Ley Universitaria, establece que la Asamblea Universitaria tiene las atribuciones entre otros de: *"Evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado"*.

Que, mediante Memorando N° 220-2024-UNIA/R de fecha 06 de diciembre de 2024, el Sr. Rector – Dr. Juan Lopez Ruiz, solicita al Ing. Sixto Ramos Moreno (Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto) Informe de Rendición de cuentas del presupuesto Anual ejecutado;

Que, mediante Carta N° 4259-2024-UNIA-R/OPP de fecha 16 de diciembre de 2024, suscrita por el Ing. Sixto Ramos Moreno en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Sr. Rector – Dr. Juan Lopez Ruiz el Informe N° 694-2024-UNIA-OPP-UPTO de fecha 12 de diciembre de 2024, suscrito por el Econ. Cristhian Anibal Ibarra Portocarrero en su condición de Jefe de la Unidad de Presupuesto mediante el cual informa respecto a la ejecución del presupuesto Anual 2024;

Que, mediante Memorando N° 062-2025-UNIA/R de fecha 21 de abril de 2025, Sr. Rector – Dr. Juan Lopez Ruiz solicita al Ing. Sixto Ramos Moreno el Informe de Rendición de cuentas del presupuesto Anual ejecutado 2024;

Que, mediante Informe N° 029-2025-UNIA-R/OPP de fecha 22 de abril de 2025, suscrito por el Ing. Sixto Ramos Moreno, remite la Rendición de Cuentas del Presupuesto Anual Ejecutado 2024;

Que, en Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria N° 01-2025-UNIA-CU de fecha 13 de mayo de 2025, la Asamblea Universitaria acordó por **UNANIMIDAD, APROBAR** el Informe de Rendición de cuentas del presupuesto Anual ejecutado 2024;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Rector y el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 05-2025-UNIA-AU

hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el Informe de Rendición de cuentas del presupuesto Anual ejecutado 2024.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notifique la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c Rectorado
VRA
VRI
OTI
Interesados
Archivo